38 8e-

n tri-1.º de e. llevalb rs.; Bar-

franes, 31;

celona sobre mercio

que lo

dos en

n.º 22.

, pagaas para ie gusya pu-

órdenes e varias

respecasto voin ejem-

ovincias

30letines is, las de

na. Bur-

la, Mala-

ei, Valla-

a en tres

o Garcia ida por el or por las

los Sres.

io de bai-

udo, diri-

o 175. La-

a en esce-

a noche del

ria , se da-

nte carna-

rúsica nue-

mingo, se

so sobre li

io la 16 de

ente se in-

uiere.

las 7.

las 7.

EL ÁNCORA.

10 Rs. al mes

en Barcelona, pasado à domicilio.
Un número suelto 6 cuartos.

Se suscribe en la librería de Pons y C.*, calle Copons.—Herederos de La Viuda Pla, Cotoners.—Histórica, plaza de la Constitución.—Escolar, Cármen.—Vda. Mayol, Fernando 7.º



45 Rs. 3 meses

suera de Barcelona, por el corres.

Por la diligencia 50 rs. vn.

Losss. Suscriptores tienen derechomensualmente à un anuncio gratis que no escediere de 15 líneas. El esceso à 8 mrs. línea.—Los no suscritos pagaran 17 mrs. línea.

DIARIO

RELIGIOSO-SOCIAL, ECONOMICO-ADMINISTRATIVO, LITERARIO, MERCANTIL, DE NOTICIAS Y AVISOS.

SANTOS DE HOY. — S. Francisco de Sales y S. Valero obispo y confesor.

SANTOS DE MAÑANA. — Sta. Martina virgen y mártir y Sta. Marcela viuda.

Cuarenta noras. — Empiezan en la iglesia de religiosas Mínimas, se descubre á las siete y media de la mañana y se reserva á las cinco y media de la tarde. — Mañana continuan en la misma iglesia.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA. -Nira, Sra. de la Buena Muerte, en la iglesia de Sta. Clara

GON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

Gensores eclesiásticos: Rdo. Dr. D. José Palau.—Rdo. D. Francisco de Paula Moliner.

ESPARTERO Y NARVAEZ.

ARTICULO L

Hácesenos de conjeturar que al ver estampados al frente de este artículo dos nombres tan sonados en nuestra era constitucional, se producirán en el ánimo del lector sensaciones encontradas; y que á ellas irá unido un movimiento de curiosidad hácia el desempeño de nuestro corto trabajo.

Sin que nosotros lo digamos, salta á los ojos el objeto sustancial que nos proponemos: emplazar á júicio ante el tribunal de la opinion pública dos personajes que han dado nombre y hasta carácter á dos administraciones españolas: dos dignatarios de primer órden formados á la sombra del do-

sel real; dos DUQUES, entrambos con el renombre de héroes, de Luchana el uno, de Ardoz el otro: adalides los dos de corazon castellano; insignes capitanes los dos de los ejércitos de la reina constitucional de las Españas.

Marcarémos, sin pasion, como sin miramiento las dos épocas que señaló el advenimiento al supremo mando del gobierno, de cada una de estas dos célebres hechuras de nuestras pasadas discordias. Acaso sin ellas las dos notabilidades militares de nuestra historia contemporánea, hubicra sido el último héroe de los campos de batalla, el ya decrépito duque de Bailen: de aquellos campos donde cogió la corona de vencedor de los hijos de la victoria, gloriosa mucho mas que la ducal con que se

TOM. V.

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

90

le cinó la frente, cuando ya poblada de ca- habian de sobrevenir á los habitantes de la nas la tenia; y que tampoco le hacia falta, si la munificencia del trono no le hubiera hecho tan magnifica merced. Apellidos como el de Castaños, no se ilustran ni enaltecen mas ni menos con uno ni con cien títulos de Castilla.

Espartero, Narvaez: sucesor el segundo del primero, han personificado y denominado dos situaciones, creadas á su turno por una manifestacion de nombre parecido. A la que levantó al héroe de Luchana se la llamó «pronunciamiento glorioso»: á la que ensalzó al héroe de Ardoz, apellidósela « levantamiento nacional. »

Estos dos acontecimientos, nadie nos niegue que en cuanto á lo material del resultado, fueron completísimamente seme-

iantes.

¿ Qué resulto, sino, de los dos? El encumbramiento de un soldado de divulgada bizarría, en quien reflejábanse las tendencias reasumidas de huestes numerosas: díjose de público y en documentos oficiales. tanto la una como la otra vez que las tendencias reasumidas y reflejadas en el encumbrado personaje, eran de un gran partido; y á este gran partido, partido nacional se le llamó cada una de las veces. El primero de los movimientos colocó en el poder á Espartero como emblema del progreso: el progreso díjose por entonces el partido nacional, porque el partido que se creia vencedor era el progresista. El segundo erigió á Narvaez como á representante del moderantismo: el moderantismo adjudicóse la victoria; y el partido moderado empezó á saludársele por el gran partido nacional. En cada una de estas dos fases, tan pronto el planeta de la nacionalidad, ora alumbrado por el progreso, ora por el moderantismo, se nos anunció estar en plenilunio como en súbito menguante.

¡ Pobre sistema planetario si las fases de la luna alternáran así en sentidos tan opuestos y subitáneos! Mayores cataclismos nos tierra, que el que se tragó de un sorbo el vastísimo continente del Atlantida!!! No subamos empero tan alto; y continuemos en el terreno llano del incoado parangon.

Pareciéronse tambien las dos nombradas transformaciones político-militares en algunos otros caracteres. Revistémoslos y re-

gistrémoslos.

Ni del uno ni del otro, cogió ninguno de los dos partidos todo el provecho que se prometieron. De ahí la division que el descontento de los menos modestos en pedir para sí, y menos sufridos para aguardar las recompensas, hizo fermentar muy temprano entre los apasionados de uno y de otro adalid. El centralismo y su precursor el ultra progresismo, á fuerza de buscar un nuevo centro hizo perder á todo un partido el liberal, el único que le convenia: así vienen rodando atravesando los espacios á estrellarse contra la tierra, esos aerolitos que perdieron el centro donde se formaron siendo verdad que le tuvieran en alguno de los planetas. El puritanismo fomentó tambien cuando le vino el dia; y este dia vínole muy pronto; la desercion en el campo que capitaneaba el otro duque, el de Valencia; así como el doceañismo habia llevado la defeccion á los reales que comandára el duque de la Victoria.

Un nuevo punto de semejanza, el mas de notar por cierto en ambas situaciones fué que la España, cuyo pabellon habian llevado á su tienda el uno y el otro candillo, se quedó á retaguardia del partido vencedor; esperando en vano la hora de la distribucion de los premios con que lo mismo el uno que el otro prometieron galardonarla: y en cada triunfo que á favor del pueblo proclamaron haberse conseguido, quedose el pueblo tan atrás que cuando se creia marchando en columna de houor, hubo de seguir al afortunado capitan muy á lo léjos y siempre á la desfilada dando traspies y topando estorbos tras estorbos.

es de la sorbo el .!!! No nuemos rangon. nbradas en algu-

ninguno cho que n que el s en pea aguarlar muy le uno y precurde bustodo un e conveando los rra, esos donde se vieran en ismo fo-

ıl dia; y

desercion

ro duque,

ceañismo
eales que
, el mas
tuaciones
n habian
ro caudirtido venora de la
ue lo misron galarfavor del
nseguido,
cuando se
le houor,

oitan muy

ada dando

storbos.

« Compañero de fatigas y de sacrificios » le llamaban para animarle á la pelea: mas á la fin de la jornada los adictos necesarios del triunfador guardáronse la gloria y los trofeos. ¡Triste pueblo, crédulo en demasía! ¡Desventurada España, deseosa de un bien que siempre ves lejano!

Escusábase en su tiempo Marco Tulio Ciceron de los errores que á él·y á otros padres de la patria podia echarles en cara la República á los partidos que la destrozaban; y decia en tono presuntuosamente filosófico: « no somos nosotros los culpables, sino los tiempos que corremos, de los infortunios de la patria. » Non nostra culpa, sed temporum. La espresion sin embargo no pasaba de ser una falsía cicerónica: que tambien andaba lista la falsía entre los oradores y padres conscriptos de aquella Roma de la idolatría que todavía cuenta inocentes idólatras en este siglo que tanto suda en busca de la verdad y del mejor gobierno.

Tambien en los dos tiempos, en el de Espartero como en el de Narvaez, los desaciertos los hemos oido atribuir á las influencias de la época, y no á los hombres que las producian ó las fomentaban. Tambien entre nosotros los Pompeyos trajéronnos los Césares y los Tiberios los Gracos: tambien entre nosotros los beneficios crearon ingratitudes y los honores la ambicion desapoderada: sin que les valga á los que estuvieron sobre la cosa pública, disculparse achacando á los tiempos una responsabilidad que es toda de los hombres.

Plagiarios de Ciceron, es hora ya que sepais ser menos disimulados si quereis ser mas felices que lo fué la suerte de aquel orador artificioso.

El que se llama padre de familias no puede, sin faltar á un deber sagrado, tener para ninguno de sus hijos injustas deferencias. Esaues ó Jacobes, si á unos bendice, á otros no maldiga: porque la posteridad así de los unos como de los otros por igual le pertenece.

Heredamientos y desheredamientos hemos presenciado con igual dolor en nuestra independiente medianía así bajo la administracion del duque regente como del duque presidente. Para las dos administraciones ha habido herederos y desheredados: Jacobes y Esaues: pero no ha sido que ninguno de los españoles hubiera querido como el primogénito de Isaac trocar la primogenitura por un plato de lentejas.

Lo que ha sido en las dos épocas y será en todas cuantas les vengan atrás, que todos los hijos de esta patria, tantos años hace maltratada á nombre de los que padres suyos se llamaron, tienen hambre de un gobierno paternal que á todos los haga sentar á la misma mesa. Que sobre ninguno de ellos haga un cambio de manos, poniendo sobre los unos un dia la siniestra, y otro dia sobre los otros la diestra.

¿Por qué tal no ha sucedido ni bajo la regencia de Espartero, ni bajo la presidencia de Narvaez? no tenemos hoy tiempo ni lugar para decirlo.—J. C.

Segun verán nuestros lectores, en su propio lugar insertamos hoy el anuncio del ferrocarril del trao de Valencia á Játiva, empresa
muy digna de ser tomada en consideracion por
los que en empresas de esta clase dedican suscapitales, puesto que se trata de una línea privilegiadísima que cruzará las mas ricas y pobladas comarcas que posee España.

— Han salido para Madrid para ocupar su puesto en el congreso el Sr. D. Sebastian Anton Pascual y el Sr. Martí, diputado el primero por Barcelona y el segundo por el distrito de Reus.

— Don Fernando Moragas y Ubach, escribano, desempeña interinamente la contaduría de hipotecas del distrito de esta capital, por disposicion del Escmo. Sr. Gobernador de la provincia.

— Hoy, á las nueve y media de la mañana, tiene lugar en la sala primera de esta Audiencia territorial la vista de la causa formada coutra Lorenzo Aguilar, condenado por el inferior á la pena capital por haber asesinado en la noche del 31 del pasado diciembre à su antigua amante Francisca Falgà, y herido à su rival, en las Balsas de S. Pedro.—Sostendrá la sentencia del inferior el ilustre señor fiscal D. Antonio Escudero, y será el abogado defensor D. Magin Porta.—Se asegura que el reo está resuelto à asistir à la vista de la causa.

— Dicese que la Junta de fábricas, cediendo á los impulsos de la caridad que animan á todos sus dignísimos individuos, se ha ocupado ya y continúa aun ocupándose de la triste suerte de los dos desgraciados fabricantes arruinados en el incendio de la calle de la Rie-

reta.

-Escriben de Malgrat que la feria que debia tener lugar en aquella villa el dia 17 del actual se verificará el dia 2 de febrero, dia de la

Candelaria.

Escriben de Mallorquinas al Sol con fecha 23 de este mes, que se habia cometido en dicho pueblo un espantoso crimen; tal fué el asesinato de un sordo-mudo de casa Salom de Vallcornera, muerto al parecer à garrotzos, cuyo cadáver se encontró tendido en la carretera de Hostalrich à Gerona. El señor juez de primera instancia de Santa Coloma de Farnés, que se había constituido desde el dia anterior en aquel pueblo, procedió por sospechas à la prision de los colonos del manso Belladona por existir ciertos odios entre ellos y el jóven asesinado.

—Ayer llegó à esta capital el Sr. D. Maximiliano Gibert, que ha desempeñado hasta ahora el gobierno civil de las islas Baleares, y que pasa à ejercer igual destino en la provincia de Gerona.

—Ayer tomé posesion de la secretaría de este gobierno civil el Sr. D. Dionisio Revuelta, corregidor que fué de la ciudad de Reus.

-Leemos en el Sol:

Sabemos que va á celebrarse cuanto antes una corte á la Vírgen Santísima de las Mercedes. Damos el parabien al autor de la idea, pues no hay duda obtendrá el mas brillante éxito su empresa. Predilecta la imágen de la Vírgen de las Mercedes en nuestra ciudad, á la que todas las clases se apresuran á rendirle homenaje y respeto, no cabe duda que el número de los asociados de aquella Reina angelical será infinito.

- Leemos en el Barcelonés la siguiente noticia:

Sabemos que hay una sociedad que con el competente permiso se está ocupando de establecer una almadraba en nuestra costa de levante ó sea entre los pueblos de Vilasá, Mataró, etc.; se están ya edificando los depósitos y

saladeros para conservar la sardina, el atun y otra pesca, de modo que dentro de poco podemos prometernos que el pescado fresco se venderá á un precio infimo en nuestros mercados. Los únicos que podrán salir perjudicados con esta empresa serán los pobres pescadores; y por lo mismo encareceríamos á los empresarios de la almadraba tratasen de ocupar á tantos infelices como hoy tienen por único recurso la pesca.

Noticia de los fallecidos el dia 28 de enero de 1851.

Casados 1 — Viudos 1 — Solteros 1. — Niños 4. Casadas ». — Viudas ». — Solteras 2. — Niñas ». Abortos •.

Nacinos.—Varones 3 — Hembras 2.

La Gaceta del 24 contiene varios reales decretos mandando proceder á nuevas elecciones en los distritos de Soria, Luarca, Infantes, Alcañiz y la Laguna, provincia de Canarias.

Con dolor anunciamos la muerte del Ilmo. Sr. Obispo de Salamanea, ocurrida el 21 del corriente entre siete y ocho de la noche en la capital de su diocesis.

> Vendrell 23 de enero. (Be nuestro corresponsal.)

El 19 del corriente terminó la santa Mision en esta villa del Vendrell, cual empezó sus santes ejercicios el 7 del mismo; no solamente fué esta parroquia la que se aprovechó admirablemente de este saludable tiempo, si que tambien de dos horas al rededor se formaban procesiones de fieles, que venian a oir la divina palabra; a pesar de ser el templo muy capaz, no lo era para la muchedumbre que asistia; en suma, esta santa Mision ha conseguido cosas grandes, frutos propios de la virtud poderosa de la palabra divina: el domingo pasado hubo la Comunion general, à la que asistieron unas quinientas personas para gustar el pan de vida; despues de este imponente acto los confesonarios continuaron rodeados de penitentes, que esperaban reconciliarse, hasta muy avanzada la tarde, y el dia siguiente mas de doscientas personas mas atestignaron los opimos frutos de esta santa Mision, que se ha concluido con la mayor armonia y completa edificacion. Dios conserve la vida al Escmo. Prelado, que hasta lo mas remoto de su rebaño escampa muy sereno sus celosos y vigilantes ojos para la conversion de los pecadores, y santificacion de sus almas.

el atun y
poco pofresco se
tros merperjudicaes pescanos á los
de ocupor úni-

de enero

—Niños 4. —Niñas ».

eales deelecciones autes, Alarias.

del Ilmo. i el 21 del oche en la

santa Miqual empenismo; no e se aprolable tiemal rededor que venian de ser el la mucheı santa Mifrutos proılabra divimunion geientas perdespues de rios contijue esperatada la larientas per-

frutos de ncluido con edificación. relado, que no escampa es ojos para santificación

DIARIO CRISTIANO.

San Valero, obispo y confesor.— Fué este Santo discipulo del apóstol San Pedro, y enviado por el a las Galias, cuando había establecido ya su sede en Roma. Llegó à Treveris con sus compañeros Eucario y Materno; y muerto el primero fué Valero consagrado obispo de la misma ciudad, cuya dignidad conservó por espacio de veinte y cinco años. En este tiempo trabajó con celo apostólico en la propagacion del Evangelio, y aumentó considerablemente la viña del Señor en todas las Galias, hasta que coronado de méritos, siendo de edad muy avanzada, murió en Treveris por los últimos años del siglo primero.

San Francisco de Sales, obispo de Ginebra y confesor, en Leon de Francia. Grande fué su fama por la vida ejemplar que llevó, y como no se contentase Francisco con que su celo fuese inmenso, quiso en cierta manera hacerlo eterno, componiendo aquel escelente libro de la Introducción á la vida devota, que él solo, en sentido de los mayores hombres, vale por cuantos libros espirituales se han escrito. Fundó además la órden de la Visitación, una de las mas nobles porciones del rebaño de Jesucristo, y despues de haber escrito otras muchas obras devotas, entregó su alma al Criador el dia 28 de diciembre de 1622.

Hoy reza la Iglesia de la octava de San Vicente, martir, con rito doble y color encarnado, haciéndose conmemoración de las octavas de San Ildefonso y de San Julian.

FUNCION DE IGLESIA.

Hoy la Iltre. y Vble. Congregacion de señoras de la Buena Muerte, establecida en la iglesia de San Juan de Jerusalen, à las cinco y media de la tarde tendrá sus acostumbrados espirituales ejercicios con esposicion de S. D. M. y predicara sobre « Del año pasado y del presente, para asegurar una buena muerte » el Rdo. Dr. don José Palau, presbítero.



Mañana á las diez la ilustre Esclavitud de nuestra Señora de las Mercedes, celebrará las houras funebres para eterno descanso de la que fué marquesa Moya y baronesa de Maldá, priora por muchos años y bienhechora de la misma Cofradía. Se invita á las señoras esclavas y á los parientes de la

difunta (Q. E. G. G.)—El director de la E.—J. M. Rodriguez, presbitero.

CRONICA NACIONAL

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PÚBLICAS.

Instruccion pública. - Negociado 4.º - Circular.

La Reina (Q. D. G.), à fin de que se pueda lle-var à efecto el Real decreto de 20 de setiembre próximo pasado sobre escuelas de nautica, y teniendo en cuenta los inconvenientes que ofrece la division de las mismas en completas y especiales por la dificultad de que se planteen las de esta útima clase en las capitales donde no existe Instituto de segunda enseñanza; persuadida además de la conveniencia de que continúen, bajo cientas condiciones, algunas de las antiguas escuelas de nautica establecidas con autorizacion legitima en varios puntos del litoral del reino no comprendidos en aquella soberana resolucion, se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

tar las disposiciones siguientes:

1.º Las escuelas públicas de nautica establecidas por el Real decreto de 20 de setiembre último serán todas completas, durando la enseñanza tres años en cada una.

2.ª Para dar esta enseñanza debidamente, los Institutos donde dicho decreto la establece habran de tener dos catedráticos de matemáticas:

3 Las escuelas situadas en puntos donde no hay Instituto tendrán tres profesores, uno de matemáticas, otro de geografía y elementos de fisica, y otro especial de nautica y dibujo. Estos gastos se satisfarán de la manera que previene el articulo 10.º del decreto.

4.ª En los Institutos se dará la enseñanza del modo siguiente:

Primer año Aritmética y algebra, geografia y dibujo lineal. La aritmética y algebra se estudiara, juntamente con los alumnos del Instituto, en la cátedra de primer año de matemáticas elementales, que será comun á ambas carreras. Respecto de la geografia sucederá lo mismo, asistiendo los alumnos náuticos á las tres lecciones semanales de esta asignatura que se esplican en el segundo año de la segunda enseñanza.

Segundo año. Segundo curso de matemáticas, especial para los alumnos ináuticos: comprenderá la geometría en la parte mas esencial para esta carrera; las dos trigónometrías y algo de curvas, con ejercicios sobre el cálculo de logaritmos y manejo de las tablas. Estas lecciones se darán por el segundo catedrático de matemáticas, el cual esplicará además á los mismos alumnos, en tres lecciones semanales, el complemento de la geografía política, particularmente la de España, y la astronomía ó cosmografía. En este año se enseñará además el dibujo geográfico por el profesor especial de nautica.

Tercer año. Física, asistiendo los alumnos á

la catedra del Instituto; cui so especial de nautica, i manifestar las reformas que bace en el de su

pilotaje y maniobra ; dibujo hidrográfico. 5.ª En las demás escuelas se seguira el mismo órden de estudios; el catedrático de matemáticas esplicará los dos cursos de esta ciencia; el de geografia y física dará las tres lecciones de geografia correspondientes al primer año, las tres de la misma ciencia idel segundo, y en el tercero enseñará en tres lecciones semanales los conocimientos mas necesarios de la fisica, particularmente en la parte

meteorológica.

6.ª Existiendo en algunos otros puntos, ademas de los señalados en el Real decreto referido, antiguas escuelas de náutica cuya continuacion pueda ser conveniente, se conservarán las que se crean necesarias, a cuyo efecto los Ayuntamientos de los pueblos donde se hallan colocadas lo solicitarán, esponiendo las razones que exijan la conservacion, y manifestando la manera de sostenerlas. Estas solicitudes se remitiran al Ministerio de Instruccion pública por conducto del Gobernador de la provincia, el cual las acompañará con

7.ª Las escuelas de esta clase arreglarán sus estudios à lo prevenido para las demas; pero se considerarán como privadas, y sus alumnos no ob-tendran el titulo de aspirante, de que hablan los artículos 14 y 15 del Real decreto, sino mediante un examen final de carrera que habran de sufrir en

alguna de las escuelas públicas.

8.ª Las escuelas privadas de nautica estarán incorporadas al Instituto de la respectiva provincia, y en su defecto al mas inmediato, remitiéndole anualmente las listas de los matriculados y de los aprobados en los examenes de fin de curso, para lo cual se observarán las formalidades del reglamento general de estudios.

9.ª No habra mas escuelas privadas de náutica que las que se conserven de las existentes en la ac-

tualidad

10. Para ingresar en las escuelas de nautica, de cualquier clase que sean, se necesitará tener los requisitos que señala el art. 3.º del precitado Real decreto.

De orden de S. M. lo digo à V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S muchos años Madrid 7 de enero de 1851.—Calderon Collantes.—Sr. Gobernador de la provincia de.....

(Gaceta num, 6029.)

PARTE NO OFICIAL. Madrid 24 de enero.

Dice la Epoca:

Ayer como habíamos anunciado se presento el gobierno á la comision que ha de informar al congreso sobre la ley de libertad de imprenta. El gabinete estaba representado por los ministros de estado, gobernacion y comer-

— Hoy se presentará el señor ministro de l comercio á la comision de presupuestos para

ramo. Las economias en el ascienden a millon y medio de reales, especialmente en el ramo de instruccion pública. El pensamiento del gobierno es que las universidades se costeen por sí solas. No se suprimen, como se ha dicho. los rectores; pero se les disminuye, al parecer, la dotacion. En cambio se nombran cuatro inspectores de instruccion pública, tanto para que la mayor parte de ellos forme en Madrid una junta destinada al despacho de los espedientes que hoy permanecen meses y años en el consejo de instrucción pública, como para visitar todos nuestros establecimientos de educacion.

- Aun no se ha cubierto la vacante del Sr. Arteta como director de obras públicas. Entre los candidatos para este puesto hemos oido el nombre del Sr. Lujan. Aunque dudamos acep-

te, esta eleccion seria acertadisima.

- Con referencia á otros periódicos hemos dado estos dias la noticia de que muy pronto publicaria la Gaceta el decreto suprimiendo los corregidores. Hoy empero, con mejores datos, podemos rectificar esta noticia. El consejo de ministros no se ha ocupado aun de esta cuestion, y las opiniones del Sr. Arteta acerca de ella son de que la institucion de los corregidores es buena, y que solo conviene aplicarla allí donde se crea necesaria, dándoles un carácter esclusivamente administrativo. Partiendo de esta hase hay que proceder á un examen muy detenido de las circunstancias especiales de cada pueblo y de cada funcionario en las localidades donde estos existen hoy, antes de tomar una medida definitiva. Es indudable, sin embargo, que su número va á disminuirse considerablemente.

- Parece que el gobierno y la comision de imprenta piensan convocar à una reunion à lodos los directores de los diarios políticos de Madrid para oir sus opiniones acerca de varios

puntos de la ley sobre la prensa.

— Dice un periódico que el gobierno habia pensado en restituir al Sr. Rios Rosas a su plaza de consejero real; pero que el Sr. Rios ha declarado que no aceptará este puesto mientras no estén colocados los que por haberle seguido á la oposicion han perdido sus destinos.

Leemos en La Nacion:

La circunstancia de hallarse nuestra redaccion inmediata á la de la Patria, nos hizo presenciar à las tres de la tarde de ayer un hecho que no queremos calificar; porque quizá se tacharian nuestras palabras de asaz duras y terribles. Parece que dos señores diputados de la mayoria se apersonaron con el dial de su á millon el ramo del goteen por a dicho, al pareran cuaa, tanto e en Mano de los es y años como pa-

te del Sr. is. Entre s oido el 10s acep-

ientos de

os hemos y pronto iiendo los es datos . onsejo de sta cuesacerca de orregidolicarla alli n carácter ndo de esnen muy iles de calas localites de tolable, sin uirse con-

mision de mion à toolíticos de de varios

rno habia s á su plar. Rios ha o mientras le seguido os.

stra redac-, nos hizo e ayer un orque quie asaz duores dipucon el director de aquel diario, y exigiéndole en términos poco comedidos quien habia sido el autor de uno de los artículos publicados en el número del mismo dia, se propasaron à vias de hecho, jamás autorizadas en ninguna parte, y menos en el sagrado del hogar doméstico. De aqui se siguieron escenas que pusieron en justa alarma à los vecinos de la calle y à los trauseuntes que en aquellos momentos circulaban por ella.

De este relato se deducen dos gravisimas acusaciones: una la viotacion del domicilio, y otra la agresion contra un periodista cuyos escritos están bajo la salvaguardia de las leyes y del artículo 2º de la Constitucion.

El artículo de la *Patria* á que se refiere el lance indicado,, comentaba el siguiente de la *España*.

Aunque con sentimiento, nos vemos en la necesidad de insistir en lo que hace algunos dias dijimos con respecto à los buques de vapor, destinados à la navegacion trasallantica. Tenemos hoy nuevos motivos que nos obligan a llamar la atencion del gobierno sobre la necesidad de arreglar este servicio de una manera que corresponda al interesante objeto que se trata de llenar. Si esto no puede conseguirse al instante, mas vale detenerse que no malgastar el dinero. Y decimos malgastar, porque el servicio hecho hasta allora por los dos buques de vapor el Caledonia y el Hibernia, lleva poquisima ventaja al que hubiera podido hacerse con buques de vela.

Ya hemos dicho el largo tiempo empleado por el Caledonia en el viaje redondo à las Antillas: el Hibornia no ha sido mas afortunado, ó mejor dicho ha sido aun mas desgraciado que su compañero. Cuando este buque llego à Càdiz desde Inglaterra se dijo por todos los que le habian visto y reconocido, que tanto su casco como su máquina se encontraban en un estado perfecto de conservacion, y que se hallaba provisto además de aparejos de reserva con todo cuanto puede necesitarse á bordo de un buque destinado à largas navegaciones. El Mibernia estuvo tambien en el arsenal de la Carraca, donde debe suponerse que se le daria la última mano, y se le proveeria de cuanto le hiciese falta. Pues bien , en su primer viaje desde Cadiz à la Habana ha empleado 27 dias. Véase si no debe lamentarse el valor del combustible que ha consumido. Se esplica la detencion por haber sufrido una avería en el embolo de una de sus máquinast, accidente, que si en otras circunstancias nada tendria de estraño, no deja de ser sorprendente cuando acaba de hacerse el reconocimiento de las maquinas y so habian encontrado en el mejor estado de conservacion. Diariamente están llegando a Inglaterra los buques de las dos compañías que hacen el servicio de la navegacion trasallántica, y hasta ahora no hemos oido que haya sucedido nunca el caso de que uno de ellos haya tardado en la travesía 27 días por averías como la que ha esperimentado el Hibernia. Segun noticias de la Habana, se calculaba que este buque no estaria corriente hasta finos de enero, de manera que no podemos contar con que llegue á nuestras costas sino a mediados, lo mas pronto, de febrero.

Leemos en el Popular:

Elamamos la atencion del gobierno sobre las infinitas quejas y reclamaciones que recibimos diariamente contra las tarifas de subsidio vigentes desde 1.º de año, para que la fije en este importante asunto y le examine con todo detenimiento.

La cuestion de las tarifas, y la no menos importante de la contribucion de consumos, tal cual hoy se halla establecida, darán lugar en el congreso a animados debates que deseamos sean estensos, luminosos y moderados. Si el gobierno puede hacer grandes economías en el presupuesto de gastos, lo importante es que estas relluyan en beneficio inmediato del contribuyente.

El 19 entro en Cadiz, procedente de la Habana y últimamente de Algeciras con 35 dias de navegacion, el trasporte de guerra Jassôir, su comandante el teniente de navío D. Jose-Roiz

Se habia sabido en Cádiz que el trasporte Laborde, que salió para la sla de Cuba conduciendo tropas, y de cuyo paradero no se tenian noticias, habia arribado, sin novedad a Santiago de Cuba.

La organizacion, de correos va, segun dicenlas Novedades, á recibir reformas radicales.

Hablase de suprimir el franqueo de impresos al peso, sustituyéndole con un timbre por el cual se pagará una cantidad sumamente módica, comparada con el que ahora abona cada hoja de impresion, pagando por arrobas.

Tambien parece que se establecerá definitivamente el franqueo prévio obligatorio para la correspondencia.

Segun hemos oido muy pronto debemos ver planteada esta y otras reformas.

En una correspondencia de Manila, se leen estas noticias sobre nuestra escuadulla en el Archipielago filipino:

«La fragata. Villa de Bilbao, el bergantin Ligero, tres elegantes vapores é inumerables lanchas, falúas, pailebots y otros barcos de menor porte, se gallardean en nuestra anchurosa bahía y cruzan orgullosos nuestro rico Archipiélago. La corbeta Ferrolana, hace muy poco dejó estos mares. Se dice que el general Clavería, á vista del atropello que cometieron los ingleses en Macao arrebatando á la fuerza y

con muerte de un centinela à un preso de su nacion, que lo fuera por desacato cometido contra el mas sublime de los misterios del cristianismo y por desobediencia pública à las autoridades, pidió y obtuvo del gobierno se constituyese nuestra fuerza de mar bajo el pie respetable en que la vemos, para alejar del pabellon español hasta el mas ligero recelo de sufrir igual insulto.»

Madrid 21 de encro de 1851.

El suceso que sirve hoy de alimento à todas las conversaciones y que preocupa todos los ánimos, es lo que paso ayer en la redacción del perjódico conservador la *Patria*.

Esta en su número de hoy ha publicado un terrible artículo sobre este suceso; pero despues de haber circulado el periódico por Madrid, ha mandado el jefe político una órden á las oficinas de la Patria, para que suspenda su tirada de provincia y una súplica á su director para que pase á verse con S. E.

La sesión de hoy en el Congreso hasta la

hora en que vo le he dejado ha ofrecido al-gun interés. Despues del despacho ordinario, el Conde de San Luis, empezando por manifestar que habia sido informado de que existe un club de personas que han tomado á su cargo el disfamarle, suplicó al Gobierno de S. M., que hiciese traer al Congreso las cuentas del Teatro Real, y que manifestasen 1.º si la compra de los vapores de la linea de Cuba se habia hecho con acuerdo del Consejo de Ministros y con el dictamen de personas respetables; 2.°, si el resto que quedó del crédito abierto a Gobernacion habia salido de las arcas públicas. —El Sr. Bravo Murillo en un discurso hábil confirmó las palabras del Conde de San Luis; pero manifesto que el ministerio de Hacienda no habia hecho mas que dar los fondos, y que la compra de los vapores habia corrido a cargo del Sr. Conde. Y este se dió por satisfecho. -- El Sr. marqués de Molins defendió en seguida el buen estado y ligereza de los vapores; con lo que termino este incidente. -Acto continuo paso á discutirse el caso de reeleccion del Sr. Belda, y desechado el voto particular del Sr. Ribó que pedia el que se procediese à nuevas elecciones, se aceptó el dictamen de la mayoría favorable á que el Sr. Belda continuase ocupando su puesto.

CRÓNICA ESTRANJERA.

Muchos dias ha que las noticias de Alemania tienen poca importancia considerándolas bajo el aspecto político; à la agitación febril que ha reinado durante unos tres años han sucedido las deliberaciones y discusiones pacíficas de la razon.

El Austria y la Prusia continúan en Dresde su plan de pacificación y de reconstitución federal. Todos los Estados parece que están de acuerdo con las dos grandes potencias, hace poco tiempo rivales, pero unidas hoy dia para conseguir el mismo objeto. Todos los esfuerzos de aquellos diferentes gobiernos tienden a preservar la Alemania de una nueva revolución que en definitiva no aprovecharia sino al partido del desórden.

Aunque nada se ha traslucido de las conferencias de Dresde, créese generalmente que las cuestiones económicas y mercantiles son discutidas con viveza y que hasta cierto punto tienen cierta preferencia sobre las cuestiones políticas. El Austria sobre todo se manifiesta solicita para estrechar los lazos que la unen con la Alemania por medio de una vasta union aduanera, por el estilo de la que el infortunado doctor Listz ha organizado en el Norte.

La Prusia y la Baviera indican participar de las ideas del poderoso imperio, y nada tendria de particular que en un término mas ó menos próximo se estableciese la unidad de la Alemania, sobre una base tan vasta como útil para la universalidad de los estados germáni-

Escriben de Hannover que diariamente va adquiriendo mas crédito la noticia de que el Austria trata de tomar provisionalmente posicion en aquel reino, aumentando el contingente de tropas que alli tiene hasta el número de 50,000 hombres, lo cual indicaria que el gabinete de | Viena trata de establecerse sólidamente en el Norte oeste de Alemania.

El periódico aleman de Francfort asegura que el pronto acuerdo en las conferencias libres de Dresde debe atribuirse en gran parte á los acontecimientos sobrevenidos en París, sin cuya advertencia quizás no se hubiera entendido tan fácilmento.

tendido tan fácilmente.

Los periódicos de Paris, que nos ha traido el correo de ayer, faltándonos tambien el último número de la *Patrie*, adelantan muy poca cosa sobre las noticias de la crísis ministerial de aquella república. Unicamente en el *Boletin de la Bolsa* encontramos la nota que, traducida literalmente, insertamos à continuacion.

«Hé aquí, segun se asegura, la composi-

cion del nuevo ministerio.

«Mrs. de Royer, de Justicia. — Brenier, de Negocios estranjeros. — Randon, de la Guerra. — Behir, de Marina. — Waisse, del Interior — Schneider, de Trabajos públicos. —

n febril han supacifi-

Dresde cion feestán de s, hace lia para sfuerzos a á prevolucion al par-

s confente que iles son lo punto estiones anifiesta la unen ta union fortunaorte.

icipar de tendria ó menos la Aleomo útil germáni-

e que el te posintingenmero de e el gae sólida-

asegura ncias lian parte n Paris, piera en-

ha traido en el úlnuy poca sterial de l Boletin traducicion. composi-

enier , de la Guerlel Inteblicos. — Magne, de Comercio. — Charles Giraud, de Instruccion pública. — De Germiny, de Ha-

La mayor parte ó casi todos los nombres que figuran en la nota precedente son enteramente desconocidos; y hasta cierto punto la confirmaria otra nota que leemos en la Patrie del 23 por la mañana, que dice así:

« Nuestros informes personales nos permiten afirmar que la combinación formada bajo la base de Mr. Leon Faucher, cuyo personal debia elegirse entre la minoria de los 286, puede ser considerada como desvanecida y abandonada. Se han establecido otras negociaciones.»

FRANCIA. — París 24 de enero. — La Asamblea en su sesion de ayer se ha ocupado de la proposicion de Mr. Morellet, relativa á los arrendamientos de predios rústicos. Mr. Barre y Mr. Heurtier han combatido la proposicion, siendo rechazada por 491 votos contra 104.

La Asamblea toma luego en consideracion, a pesar de haberse opuesto Mr. Schoelcher, la proposicion de los Sres. Lopez-Dubec y Favreau En ella se pide que sea prorogado por diez años el plazo de tres que el decreto de 27 de abril de 1848 acuerda a los franceses establecidos en el estranjero para emancipar ó enajenar los esclavos que posean.

INGLATERRA.—Sabemos, dice el Times, que una de las mas conocidas casas de Londres que hace negocios mercantiles con la América del Sud, ha recibido, por el vapor de Nueva-York, la órden de hacer un seguro de 300,000 libras esterlinas sobre azogue que ha de esportarse de la mina de M. Fourbes (nuevo Almaden) en California. Este azogue se embarcará probablemente durante el curso del año para el consumo de la América del Sud.

-Leese en el Morning-Post:

Han llegado á Panama los vapores *Oregen* y la *República*, procedentes de California, con 700 pasajeros y 4 millones de dollars.

A la cara ana portadora del oro para el vapor Empire-City, se le han robado 200,000 dollars al atravesar al istmo.

El señor G. Vallejo, uno de los mas ricos propietarios de California, ha hecho al Congreso, pocos dias ha, la propuesta de dar al Estado 156 ácres de tierra en un estenso terreno que posee sobre la bahía de San Francisco, y hacer varias obras públicas, si se establece como sitio permanente del gobierno del Estado la ciudad de Vallejo, que ha hecho ya marcar por

habiles ingenieros. El punto que designa el senor Vallejo para levantar la ciudad que ha de llevar su nombre, y deberá ser la capital de California, está á unas 26 millas mas hácia las inmediaciones de San Francisco; y para el comercio resulta desde luego una ventaja considerable. El señor Vallejo, además de ceder para siempre al Estado los 156 ácres en el recinto de la proyectada ciudad, divididos de modo que puedan servir para la construccion de edificios públicos, casas de gobierno y Estado, universidad, hospitales, etc., propone construir el mismo unos veinte y cinco edificios públicos (incluso el de la casa de Estado, que costará 125,000 pesos fuertes), cuyo costo ascenderá á 70,000 pesos fuertes, los cuales le reintegrará el gobierno en el término de dos

El Congreso difirió esta oferta á la voluntad del pueblo, y este, segun aparece por las noticias recibidas recientemente, ha decidido á favor de la proposicion por una mayoría considerable.

-El gobierno de Chile concedió últimamente a una compañía particular a cuya cabeza se halla la casa de los Sres. Sercico hermanos, de Valparaiso, el privilegio esclusivo de ocupar la isla de Juan Fernandez por un espacio determinado de tiempo. Segun el contrato celebrado al efecto, el gobierno se reserva el deercho de ocupar un espacio de 2,400 varas cuadradas de tierra en un punto conveniente de la isla, con el objeto de construir fortificaciones y cualquiera otras obras que le parezcan necesarias. Al celebrar este contrato se ha propuesto dicho gobierno colonizar y cultivar aquel territorio, hasta aquí abandonado; para lo cual se presta mucho por la salubridad de su clima, su fertilidad, la variedad de sus productos y su inmediación á la costa.

Además, la isla abunda en escelentes aguas, teniendo un puerto cómodo y seguro por donde podrá esportar sus productos.

ANTIGUEDADES DE CATALUÑA.

LA TORRE DE LA CATEDRAL DE VICH (1).

(Conclusion.)

Deseariamos que nos fuese permitido presentar en un paralelo con los de la solemnidad antigua ya en saber ya en virtudes, a todos los [distinguidos Prelados que se reunieron en la reciente; mas resistiéndolo los límites de este escrito y su objeto, y no pudiendo, sin em-

⁽¹⁾ Véase El Ancora núm 881, 382 y 883.

bargo, concluirlo sin pagar algun tributo de reconocimiento al pontifice que fundo un monumento cuyo resto se conserva todavía como providencialmente, al biznieto del gran Wifredo el Velloso; solo consignaremos muy cortas noticias, que al paso vienen a exhibir ciertas analogías entre ét y los nuevos consagrados.

De Oliva dice un necrologio ausonense, y lo arguyen sus pocos escritos conservados, que era grande predicador. Conformemente su siglo sué época de predicacion y trabajo; época q e nos representa nuestra Torre, nada apocrifa, mas verdaderamente mística, simbólica, reminiscencia viva de los esfuerzos que salian del santuario para educar á los pueblos y suavizar sus costumbres. Bien sabida es la insinuante predicacion del que empuña dignamente el báculo pastoral de Cuba; en cuya isla tan á propósito y convenientemente, por la diversidad de clases de sus moradores, han de reproducirse los frutos que daba en Ausonia la predicación de Oliva... y aun! aquel mismo Pastor, esperimentara cuando misionero, como por preludio, en la de Canarias.

Padre dulcisimo apellidaron à Oliva los monges del Canigonense: en efecto, las discordias que apaciguó, la suavidad con que supo disuadir de su propósito al rey de Navarra D. Sancho el Mayor sobre el asunto arduo que este le consultara; demuestra toda la exactitud de la espresion. Y ahora, cuantos conocen al muy digno Prelado de Teruel dirán si le viene como nacido ese dictado; lo cual acaba de verse recientemente con su pastoral, tan llena de uncion, espedida en aquella ciudad à 18 de noviembre próximo fenecido: siendo afortunadamente ese carácter tan oportuno para un pueblo franco y dócil cual es el de la misma diócesis.

De las demás noticias que podrian añadirse, no puede pasarse por alto, que el antiguo obispo reparó un depósito de se pública, de interesante instruccion, en Manresa arrasada por las tropas de Almanzor; y cabalmente para Teruel ha de ser de lisonjera esperanza el bello precedente de haberse puesto por su Prelado en un pié brillante y con ricos depósitos de instruccion el establecimiento tridentino de que ha sido rector: sin que tampoco pueda omitirse el incidente de guardarse en Vich el original de unos estatutos donde se refleja el espíritu de las diferentes disposiciones de Oliva, y son los que dió dos siglos despues el arzobispo de Tarragona, D. Pedro Albalacio; con cuyas disposiciones tal vez hayan de concordar, salva la diversidad de tiempos y lugares, las venideras de otro arzobispo, el de Santiago de Cu-

Esta combinacion de circunstancias pasadas v presentes, este encadenamiento que se ofrece á la imaginacion à vista de un monumento que se eleva hácia el cielo, nos hace levantar los ojos y adorar únicamente el dedo de la Providencia en la eleccion y consagracion de los nuevos Pontífices. - Y todavía para complemento, reconocida como está para la diócesis de Ultramar la urgente necesidad de un Apóstol, habiendo de ser por consiguiente el júbilo de aquellos fieles al saludarle cual una copia veridica del que dejamos indicado de nuestros progenitores, no podemos menos de reverenciar profundamente otra cierta y determinada sancion de la Providencia, que para sus altos designios se vale de circunstancias modestas é impensadas, al pensamiento augusto que así ha proveido á dicha necesidad, cuando reflexionamos que de la retirada Ausonia sale consagrado el Apóstol al cabo de medio siglo de haber sido aquella sede elevada á metrópoli, y justamente de la retirada Ausonia salieron en tiempos remotos los jefes apostólicos que habian de restaurar ó arreglar ó realzar oira metrópoli, entonces inundada ya mas ya menos en un océano de males, á saber: los obispos vicenses D. Raimundo de Castelltersol en el último tercio del siglo xII para establecer orden y arreglo en Tarragona (3); D. Ramon Gaufredo en el primero del mismo período para restaurarla como compañero sin igual de San Oldegario; y en el postrero del siglo anterior D. Berenguer de Llussanes, que tomo la iniciativa y dió el primordial impulso à la restauracion. Antes de este acontecimiento, estaba Cataluña presidida en lo eclesiástico por el arzobispo de Narbona, que por lo mismo en con-

(2) La memoria del Ilmo. D. Pedro de Albalat es dada en Vich à 2 de las nonas de agosto de 1230. La insertó tambien el P. Villanueva en el tomo 7º que dejamos citado; pero difiere del pergamino en algunas espresiones sin alterar el sentido; por ejemplo, poniendo al finat; Horum autem executionem vobis, frater episcope Vicen., commendamus, cuando dice: .. vobis frater Episcope, duximus committendam; lo cual, si se quiere, es mas jurídico y espresivo. Es concisa y se concreta al caso: ataca el lujo, provee sobre las costumbres, arregla la provision de destinos eclesiásticos, precave la simonía. etc.

(3) El arzobispo tarraconense había sido asesi-

(3) El arzobispo tarraconense había sido asesinado y lo mi-mo el antepenúltimo. El limo Castell-tersol recibió el palio con bula de Celestino Ill a 17 de noviembre de 1194; y así consta cuando principió su arzobispado, mas no consta ignalmente cuando entró a ser obispo de Vich; y solo se conjetura que lo era a 27 de diciembre de 1136, por la autorización que en esa focha dió para un prestamo de 300 morabatinos à favor de Guillermo de Euras

y Guillermo de Rocafort.

de Cu-

pasadas y e ofrece à nento que vantar los la Provie los nue~ plemento, de Ultraistol, hajúbilo de pia veristros pro-

everenciar nada sanaltos deodestas é que así ha reflexiole consa-;lo de harópoli, y alieron en

que haotra meya menos os obispos sol en el cer orden non Gauíodo para il de San anterior

o, estaba or el aro en con-Albalat es

10 la ini-

la restau-

de 1239. La mo 7 ° que ino en alpor ejemutionem vo-:uando dinittendam: espresivo. lujo, pro-

ovision de . etc. ido asesio Castellstino III à indo pringnalmente o se con-

186, por la prestamo de Euras

cilio de obispos en el año 1038 celebró la consagracion de la Catedral de la presente ciudad.

Precedentes son estos que hacen descansar en el Señor; y ahora no debe llevar adelante sus consideraciones el que escribe esta humilde memoria. Sobre haberla prolongado demasiado, bien que el monumento que ha formado su objeto le ha conducido en cierto modo á esa prolongacion, no intenta ni con mucho le es asequible, ni aquí le seria permitido, presentar una como analogía con Mr. Persigny, que sin haber estado jamás en el Egipto, supo calcular desde un encierro de Francia los felices resultados del establecimiento de las Pirámides. apropiandolas ingeniosamente el destino de resguardar ellas la provincia de Gizeh de las inundaciones de un inmenso océano de arenas.

Vich 16 de diciembre de 1850.--M. Galadies de Mas.

DIARIO DE AVISOS.

AFECCIONES ATMOSFÉRICAS: ...

DIA.	HORAS.	TERM R	BARÓM.	VIENTOS Y	ATMÓSP
111. 2	mañana tarde. noche.	8 0	32 9	N. nub O. ser. O. id.	
10. 10	100110		AT THE		

M. Sale á 7 horas 2 ms. mañana. Meridiana. 12 Se pone a4 h. 58 ms. tarde. | Relojes. 12

Anuncios oficiales.

Orden general del 26 de enero de 1851. en Barcelona.

El Esemo. Sr. Capitan General interino de este distrito ha recibido las Reales órdenes siguientes:

1. Ministerio de la Guerra. - Escmo. Sr. - La Reina (Q. D. G.) se ha dignado nombrar gober-nador de la plaza de Lérida y comandante general de su provincia al mariscal de campo D. José Boa-della, actual 2,º cabo del distrito de Andalucia. De Real orden lo digo à V. E. para su inteligencia y efectos convenientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1851.—Mirasol.

2.ª Ministerio de la Guerra.—Escmo. Sr. —

Ministerio de la Guerra. — Escmo. Sr. El Sr. ministro de la Guerra dice hoy al Capitan General de Andalucia lo que sigue: —La Reina General de Andalucia lo que sigue: -(Q. D. G.) se ha servido nombrar segundo cabo de esa Capitanía General, gobernador de la plaza de Sevilla y comandante general de su provincia al mariscal de campo D. Domingo Dulce, actual gobernador de la plaza de Lérida.—De Real órden comunicada por dicho señor ministro lo traslado a Y. E. para su conocimiento y efectos convenientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1851. — El sub-secretario, Feliz Maria Messina.

Por disposicion de S. E. se hace saber en la orden general de hoy para el debido conocimiento. -El brigadier jese de E. M., Luis Garcia.

Orden de la plaza del 28 de enero de 1851. SERVICIO PARA EL 29.

Jefe de dia, D. José Mas, coronel graduado segundo comandante del regimiento de Artilleria.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Soria.—Hospital y provisiones, Maria Cristina.—Teatros, Soria.—El brigadier, sargento mayor, José Maria Rajoy.

Con arreglo al art. 111 de la ley organica de Ayuntamientos, estarán de manifiesto desde el dia de mañana en la oficina de contabilidad del Escmo. Ayuntamiento, las cuentas de la administracion municipal del año próximo pasado con los documentos justificativos.

Barcelona 27 de enero de 1851. — El alcalde

corregidor, Juan Perez Calvo.

Juzgado de la Capitania g neral del ejército y principado de Cataluña.

Por providencia de este juzgado dada en los autos ejecutivos promovidos por doña Nicanora de Corcoles contra doña Josefa de Olzinellas, residente en Esparraguera, para el cobro de cantida-des procedentes de legitimas y otros derechos de-bidos al esposo de la primera y declarados por sentencias ejecutorias sobre los bienes que posee la segunda y mediante tabas que obran en poder del subastador D. Francisco Vila: se venden en pública almoneda en esta ciudad todos los derechos que la misma doña Josefa de Olzinellas, consorte de D. Mariano de Guardiola, itiene sobre el manso llamado Can Cardus vell, que consisten en el de propiedad de una casa de labranza, una prensa, dos lagares, una almazara y fogaina de otro edificio, en el de percibir la tercera parte del aceite y la cuarta de los demás frutos que se cogen en las ciento sesenia y nueve cuarteras, tres cuartanes y dos cuartas de otro, cuartan de tierra de que se compone la heredad, plantadas de viña y olivos en el modo que espresa la relación de los espertos que obra en autos, y el derecho de recobrar dichas tierras de los enfiteotas á su debido tiempo, cuyo manso está situado en los términos de Esparraguera y Collbató y fué valorado todo junto en veinte y siete mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos fuertes cincuenta y cuatro centési-mos, del cual deben deducirse las partes de frutos pertenecientes à los enfiteotas, considerándose ser el valor de los derechos que se subastan tan solo la parte de los veinte y siète mil cuatrocientos no-venta y cuatro pesos fueries cincuenta y cuatro centésimos proporcional á lo que percibe el dueño, al derecho de reincorporarse de las fincas finidas las rabasas y al valor del edificio, lagares y demás

Barcelona 24 de enero de 1851.—Juan Capdevila, escribano principal de guerra.

Monte Pió Barcelones.

Se avisa á los que tengan alhajas empeña-

das en este monte por prestamos cuyos plazos hayan vencido, acudan á redimir sus prendas ó á renovar sus pagarés satisfaciendo los intereses devengados, pues de lo contrario se procederá á la venta de dichas prendas en pública almoneda, que se celebrara á las nueve de la mañana del martes 4 de febrero proximo.

Ferro-carril del Grao de Valencia à Játiva.

CAPITAL SOCIAL,

TREINTA Y CINCO MILLONES de reales divididos en 13,000 acciones nominales de á 2,000 rs. y 9,000 id. al portador de á 1,000 rs.

Direccion fundadora.

Presidente.—Escmo. Sr. duque de Rianzares. Vice-presidente.—Escmo. Sr. D. Luis Mayans. Escmo. Sr. D. Manuel Bertran de Lis.

D. Joaquin Forés.
D. Peregrin Caruana.
Marqués de Cáceres.
D. Joaquin Marco.
Marqués de Montortal.

D. Joaquin María Borrás. Escmo. Sr. conde del Castella.

Señores Montañes y Alvarez en compañía.

D. Francisco de Llano.
D. José María Ordoñez.
Gerente — D. José Campos.

Las poblaciones por donde esta via pasa, son las siguientes: principia en el puerto del Grao, entra en Valencia y Ruzafa, pasa inmedialo à Alfajar, Masanasa, Catarroja, Silla, Benifayo, Almusafes, Algemesi, Alcira, Carcagente, Puebla larga Manuel, y entra en Játiva recorriendo en una linea do once leguas la comarca mas rica y mas poblada de España.

Los principales productos que se han de trasportar por el ferro-carril son: la rica cosecha de arroz de la Ribera que importa anualmente de 70 à 80 millones, la de la seda y la de los ácidos que se esportan en gran cantidad, los caldos del rico valle de Albaida, los productos agricolas é industriales de la provincia de Alicante y los trigos de la Mancha que afluyen à Játiva para ser trasportados à Valencia donde son objeto de consumo y de comercio.

Otro de los elementos de prosperidad con que cuenta el ferro-carril, es el trasporte de viajeros de grande importancia en uquel país, atendida su escesiva poblacion y el carácter de sus habitantes.

Si el cámino se prolonga hasta enlazarse con el de Aranjuez, se aumentarán los beneficios en razon de los productos que habrá que trasportar desde el Mediterráneo al centro de España y viceversa.

En el mes de febrero de este año se dará principio á las obras, que quedarán terminadas dentro de tres años si es posible.

Se abre la emision de las 13,000 acciones nominales : el pago se verificará en esta forma:

Diez por 100 asi que la sociedad se declare constituida.

Diez por 100 à lo mas 6 sea 200 reales por ac-

cion en cada semestre por espacio de cinco años anunciandose el pedido con un mes de anticipa-

Están encargados de admitir pedidos de acciones y de suministrar las noticias necesarias los co-

misionados de la sociedad que son:

Madrid, Sres. Montañer y Alvarez en compañía.

—Barcelona, D. José Milá de la Roca, calle de la Merced, núm. 37.—Cádiz, D. Joaquin Francisco de Suchi.—Málaga, Sres. D. Pablo Parladé y compañía.—Marsella, Sres. Vidal hermanos.—Paris, Sres. Miljans y compañía.—Londres, Sres. Heath y compañía.

Para pago de obligaciones privilegiadas, se subasta una casa ó molino harinero, destinado tambien á fábrica, con un salto de agua muy abundante y la facultad de recogerla de la riera llamada de Mogent, tres huertos contiguos á dicho molino de cabida juntos catorce cuartanes de siembra y una pieza de tierra bosque de tenida seis cuarteras, situado á corta dislancia de esta capital. Queda señalado para el remate el dia 22 de febrero próximo y horas de las cuatro de la tarde en la plaza de la Constitucion, y se verificará en su caso por el subastador público Francisco Vila, con sujecion al pliego de condiciones que obra en su poder, y se halla tambien de manifiesto, con los títulos de propiedad, en el despacho del notario D. Fernando Ferran, calle de la Union, núm 3 cuarto 2.º de la derecha.

Fundicion barcelonesa de bronces y otros metales.

La Junta de gobierno, con arreglo al art. 16 de los Estatutos de la Sociedad, convoca à todos los señores accionistas de la misma a junta general ordinaria para el dia 30 de los corrientes en el local propio de la Sociedad, sita en la calle del Olmo, n.º 26, à las diez en punto de la mañana, à cuyo objeto se servirán pasar desde el dia 22 en adelante para recoger la papeleta de asistencia y examinar el balance. La Direccion ha señalado aquella hora à fin de que los señores accionistas puedan ver funcionar el establecimiento. — Por acuerdo le la Junta de gobierno, el vocal secretario Francisco Font y Romá.

RIFA ESTRAORDINARIA.

A beneficio de los pobres de la Casa provincial de Caridad, por el feliz cumpleanos de la Serma Señora infanta D ^a María Luisa Fernanda, Sienapre confiados los infelices de este piadoso

Sierapre confiados los infelices de este piadoso establecimiento en la innata filantropía de sus compatricios, á estos dirigen sus clamores cuando se trata de aliviar su suerte por tantos ffutos desgraciada Con motivo pues del natalicio de la augusta hermana de nuestra idolatrada reina y Schora, (Q. D. G.), y como un particular obsequio a tan amable princesa, no dudan los pobres que verán socorridas sus necesidades por la mayor concurrencia à la rifa estraordinaria que se anuncia de grandes premios, y se verificará el tunes 3 de febrero próximo de las suertes y premios siguientes:

Suerte estraordinaria de 25,000 reales vn. Suertes ordinarias : Una de 6,000 rs. vn.; dos de

1,000 id ; diez de 800 id; y diez de 400 id. El númeró premiado con la suerte estraordinaria se volverá à la urna tantas veces como saliere co años, anticipa-

e accios los co-

mpañia. alle de la rancisco é y com--Paris, s. Heath

, se sudo tam-1y abunllamada o molino iembra y cuarteal. Que-'ero próla plaza so por el sujecion oder, y tulos de ernando!

metales. t. 16 de odos los neral orn el local el Olmo, à cuyo adelante

2.º de la

xaminar ella hora edan ver rdo de la rancisco

incial de ta Seño-

piadoso ins comnando se -desgraaugusta Schora,

io a lan ie veran concuruncia de de febreites:

vn. ; dos de

ordinaria ere

sea cual fuere el número de los jugadores, se aseguran los premios indicados; de lo que escediere de 30,000 billetes se darán las tres cuartas partes en suertes estraordinarias de 320 rs. vn. cada una; y el pico que tal vez resultare se añadira a la última

de estas suertes. Barcelona 27 de enero de 1851. — Joaquin Isaias

Martinez, secretario.

PARTE COMERCIAL.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Cullera, Valencia y Tarragona en 8 días, laud pilar, de 38 l., p. Vicente Miguel, con 180 fan sal-vado y 100 sacos arroz á D. Fernando Miñana, 196 id. a D. Juan Fontanillas y 45 id a la señora viuda Aviño.

De id., id., Benicasin y Tarragona en 6 dias, land Concha, de 29 t., p. José Cubells, con 196 sacos ar-roz al Sr. J. Martí y Codolar, y 160 id. á la señora

viuda Aviño.

De Valencia, Benicasin y Tarragona en 7 dias, laud Esperanza, de 38 t., p Francisco Antonio Sel-ma, con 42 sacos arroz y 8 carros salvado á D. Juan Fontanilas, y 300 qq madera de nogal á D. Isidro

De Cadiz y Alfaques en 15 dias, land S Magin, de 42 t., p. Manuel Guarch, con 15 sacos cochinilla al Sr R. Comas y Salitre, 1,230 tablones de pino al se-nor A. Peira y Mach, y 6 cajas velas a D. B. Sola y Amat.

De Vinaroz en 6 dias, laud S. Antonio, de 37 t. p.

Tomás Agustín Adell, con 87 pipas vino trasbordo.
De Ibiza y Alfaques en 9 días, jabeque S. Juan, de
44 t., p. Mariano Valerino, con 720 qq. algarrobas y
200 de leña a D. José Olcina.
Da Mendia y Alfaques an 8 días inhamas S. V.

De Alcudia y Alfaques en 8 dias, jabeque S. Vi-cente, de 30 t., p. Vicente Juan, con 480 qq. car-

De Andraix en 2 dias, laud S. José, de 48 t., p. Rafael Llompart, con 500 qq. algarrobas, 150 de carbon y 100 de leña à D. José Olcina

De Nueva-Orleans en 46 dias, bergantin Barceló, de 239 t., e José Fontrodona, con 464 balas algodon

y 1,500 duelas à D. M Roig y Rom Además 8 buques de la costa de este Principado, con 22 qq huevos à D. Miguel Palau, 80 de gualda à D. Francisco Garrell, 50 id. à D. Antonio Ribot, 4 cascos sardina y 8 barriles anchoa, á la órden , 12 de sardina á D. J. Serra y Totosaus, 4 de carne sa-lada á D. Isidro Moreu, 28 de vino y 140 pipas id. trasbordo, 34 id. a D. Gabriel Calvet, carbon, leña y otros efectos.

Se dirige al puerto un bergantin goleta de po-

niente.

Despachadas del 28 de enero.

Para Cadiz, vapor español Mercurio, c. F. Ramon, con efectos de tránsito — Para Marsella, id. Primer Gaditano, c. L. Totosaus, con id. — Para Santander, bergantin Laberinto, c. J. Oyarbide, con aguardiente, vino y madera. — Para Alicante, polacra goleta Buen Viaje, c. P. Collado, con 20 buttos géneros, caparrosa y lastra. — Para La Puebla del Dean, goleta parrosa y lastre. — Para la Puebla del Dean, goleta Africana, c. J. Callon, con pl mo y azufre de transito. — Para Sevilla, místico Barcelonés, c. P. Cayró, con 200 bultos géneros —Para Mahon, jabeque Cuatro Amigos, p. I Carreras, con hierro, café, sardina y 8 bultos géneros. — Para Castellon, laud Cuatro Hermanas, p. J. F. Vidal, en lastre. — Para Vinaroz, id. S. Antonio, p. V. Cervera, en id. — Para Burriana, id. Sto. Cristo, p. A. Ripollés, con vidriado y lastre. — Para Alicante, id. Jóven Clotlide, c, F. Perez, con piedras para molino, 20 bultos géneros y lastre. — Para Sevilla, id. Vírgen del Mar, p. P. Maristany, con vino, papel, libros y 14 bultos géneros. — Para el Peñon de la Gomera, id. Cármen, p. P. Neras, con arreos de pesca. — Para id., id. S. Antonio, p. J. Mascort, con id. — Para id., id. S. Antonio, p. J. Mascort, con id. — Para Torrevioja, corbeta rusa Wainamoian, c. G. A. Molus, en lastre.

Además 11 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre

do, con efectos y lastre



PARA CADIZ Y SUS ESCALAS.

Saldrá de este puerto el vapor ELBA, c. Simon Gabriel, el 3 de febrero próximo, à las 9 de la mañana, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los Sres. Martorell y Bolill, calle Ancha, esquina à la de Codols.

VIGIA DE CADIZ.

Embarcaciones entradas en aquel puerto el dia 19 de enero.

La corbeta española transporto de guerra Ja-son, su comandante el teniente de navío D. José Ruiz, de la Habana y Algeoiras en 35 días, de ambos nuntos. — Bergantin polacra español el Nuevo Torcuato, c. Pedro Lanuza, de Algeciras en uno en lastre — Polacra goleta española Asia, c. Miguel Martí, de id. en uno con barrilla — Místico goleta español Jóven Estéban, c. Vicente Martí, selles, de id. en uno con españeria y varios efectos. De arribada el bergantin goleta español Venus, c. Mannel Gonzalez, que salió ayer con madera para Barcelona.

Estracto de las listas del Lloyd del 23 de enero de 1851.

salidos de Falmouth. — Enero día 22. Africano, c. Angelica, para Waterford.

Liegados à Yarmouth. — Enero dia 21 Victoria, c. Arozena, de Tenerife para Bremen.

Llegados al Callao. — Noviembre dia 20 Cleopa-tra, c. Forbes, de Coquimbo, y salió el 32 para Chiacha. — Dia 28. Ernestino, c. Menirs, de Guaya-

salidos de id - Noviembre dia 14. Nautilus, c.

Mendez, para Crincha Llegados à Bahía — Diciembre dia 9: Pensativo,

c Leive, de Oporto. Salidos de id. — Diciembre dia 7. Bella Limeña, c

Grondona, para Trieste. Llegados á San Thomas —Diciembre dia 22. True-

no, c. Castro, de Islas Canarlas. Llegados à Aguadilla. — Diciembre dia 3 Nacio-

nal, c. Boix, de Barcelona y Málaga Llegados á la Guaira. — Diciembre dia 10. Juanito, c. Biso, de Málaga. — Dia 22. Graciosa, c. Gorsira, de Barcelona. — Dia 23. L' Ermita, c. Ermete, de id.

Mercados :

Liverpool 21 de enero.

Las ventas de algodon ascienden á 3000 balas: precios sin variación.

Las ventas de algodon ascienden á 3000 balas: precios flojos sin variacion.

Charleston 3 de encro

Nuestro mercado de algodon ha vuelto á la alza á consecuencia de las recientes noticias pacíficas de Alemania.

Bolsa de Paris del 24 de enero.

El 5 p. %, 95 f 25 c.—3 p. %, 57 f. 10 c.— Acciones del Banco, 2222 1/2 El 3 p. % español esterior 38.— Deuda activa española, 23 1/2

Bolsa de Londres del 23 de enero.

Consolidados, á 96 $^8/_8$ — Deuda activa española, 17 $^1/_2$. — 3 p. $^0/_0$ español esterior, 38.

AVISOS.

SI À ALGUNO LE CONVIENEN PIEDRAS NUEVAS de lance para lavaderos, acuda à la fábrica de ja-bon de la calle de Trentaciaus, frente la del Olmo.

AVISO INTERESANTE.

Con aprobacion de la autoridad, se ha fundado una sociedad de socorros mútuos para enfermos, imposibilitados y viudas de los socios, bajo la advocación de la Virgen y Mártir Sta. Eulalia, la que empezó sus funciones en 1.º de octubre de 1850. Los menores de 40 años que gusten pertencer á ella, ó enterarse autes de sus estátutos, pueden confectivas con la sagrataria da la ascaicaian. D. Locó Velles rirse con el secretario de la asociación D. José Valls y Pascual, que vive en la calle del Obispo, n.º 4, piso 2.º—José Valls y Pascual.

DEPOSITO DE ATAUDES

Establecido debajo la muralla de Mar junto al patio de San Francisco.

En dicho establecimiento se encontraran constantemente ataudes de todas clases y en una rebaja de 25 p. θ_o : dicho establecimiento estará abierto todos dos dias de las cinco de la mañana hasta las ocho de la noche y los dias festivos por la mañana de seis á nueve y por la tarde de cuatro á seis.

ACEITE DE LA MARAVILLA.

Las virtudes y efectos de semejante aceite rayan en lo fabuloso, pues el uso de él por el espacio de quince à veinte dias, hace nacer el cabello en abundancia y de un color negro hermosísimo aunque fuese canoso el que antes se habia perdido. La esperiencia, que por sí sola vale mas que los raciocinios y que las palabras y frases pomposas que se inventan à veces con el único objeto de embaucar al público y sonsacarle el dinero, atestigna cada dia con hechos irrecusables la certeza de los prodigios que obra el mencionado aceite, con la singular circunstancia de que no perjudica à las cabezas por

muy delicadas que sean, por cuya razon y demás virtudes que verán confirmadas cuantas personas lo usen, merece justamente que se le titule Aceite de la Maravilla.—El precio de cada botella es de 12 rs. vellon y se espende unicamente en los puntos si-guientes: en casa de la inventora D. Anlonia Alvarez, sita en la calle de la Fontseca, n.º 7; en la varez, sua en la cane de la romseca n.º 7; en la tienda de quincalla llamada del Célro, calle de Fernando VII, n.º 32; en el café de detrás de la casa de Correos; en la tienda de quincalla, frente al teatro Principal, esquina á la calle de Escudeller, y en la tienda de quincalla de D. Ignacio Amelller, citada de la Carcel, esquina à la place. situada en la bajada de la Carcel, esquina à la plaza del Angel

ENFERMEDADES DEL PECHO

El jarabe y pasta pectoral de Ewars, tan conocidos y celebrados en todas las provincias de España, son los mejores pectorales conocidos hasla ahora Eiectivamente los resfriados de pecho, ronqueras, ca-tarros, la tos seca y húmeda, la caquelucha y es-pecialmente los ataques asmáticos son curados con prontitud por estos dos remedios. Precio 10 rs. ca-ja pasta, 14 rs. botella jarabe, y 8 rs. la media bote-lla. Botica universal, calle del Conde del Asalto, es-quina à la de S. Ramon, n.º 78, Barcelona.

LEGITIMO VINO DE ZARZAPARRILLA Y BOLOS de Armenia del Dr. Albert, de París: Depósito gene-ral calle de Llauder, n.º 4, frente la casa Xifrê.

VERDADERAS PILDORAS DE MR. LARTIGHE CONTRA EL REUMA Y LA GOTA.

(DORVAULT, FORS Y CORNET.)

Son muy recomendadas por los señores médicos tanto nacionales como estranjeros para combatir el reuma y la gota. Es el mejor remedio que se ha descubierto para curar estas enfermedades. - Vendese en hotecitos acompañados de su prospecto en la ho-tica de la Barra de Ferro, calle de Moncada, n.º 7, propia del Dr. Grau.

Cambio de domicilio. PERFUMERÍA HIGIÉNICA,

PREMIADA POR SS. MM.

CON EL TITULO DE REAL, POR SUS BUENOS PRODUCTOS.

Calle de Escudellers, 53, Barcelona.

Este acreditado establecimiento, que se hallaba situado en la Rambla desde el 15 de diciembre de 1850, se ha puesto en mayor escala en la calle de Escudellers, n.º 53, donde se sirve al público con todo esmero, por mayor y menor y á precios sumamente equitativos

Estracto de los principales artículos que se fabrican en sus laboratorios, y se hallan de venta en su tienda, calle de Escudellers, n.º 53.

Catte de Eschaetters, n. 5.3.

Jabones de todas clases, de 1, 2, 3, 4, 5 y 6 rs.
Pomadas de id., de 2, 3, 4, 6, 7, 8, 10, 12, 14 y 16 rs.
Gremas de id., de 2, 12, 18 y 24 rs.
Aceites de id., de 2, 3, 4, 5, 6 y 8 rs.
Cosméticos de id., de 2, 3 y 6 rs.
Estracto de id., de 1, 2, 4, 5, 6, 8 y 12 rs.
Aguas de id., de 1, 2, 4, 5, 6, 8, 10, 12 y 14 rs.
Esencias de id., de 2, 4 y 16 rs
Bandulina blanca, rosa y de varios olores, à 2 rs.
Pasta de almendras, à 3 rs.

y demás rsonas lo Aceite de de 12 rs. Intos sionia Ai-7; en la calle de de la cafrente al udellers, I mellier, ı la plaza

10.

onocidos affa, son ra Efeceras, caados con 0 rs. calia botealto, es-

BOLOS to genefré.

ME GOTA.

médicos nbatir et ha des-Véndese en la bo-1, n.º 7,

CTOS.

hallaba nbre de calle de ico con ; suma -

rican en ı tienda,

y 16 rs.

2 1'S.

Polvos de varias clases, de 2. 3, 4, 5, 6, 8 y 12 rs.
Tinta para marcar la ropa blanca, à 10 rs.
Varios artículos, como son: Neceseres de Períumería, grandes, medianos y pequeños, de lujo y sencillos; peines, cepillos, esponjas de todas cla-ses, artículos de cristal y porcelana, productos químicos, etc., etc.

PILDORAS AMERICANAS DEL DR. BBANDETH.

Importadas directamente de los Estados Unidos: podemos ofrecerlas à sus muchos admiradores ga-

rantizando su legitimidad Precio 10 rs. caja.

Pildoras de Morison — Gran depósito por mayor y menor. - Liegadas directamente de Londres; à 16 y menor. — Liegauss un estamente de Londres; à 16 rs. la caja, y à 8 id la media caja. Al por mayor se hace una rebaja de consideracion. Vendense en la Bolica Universal. propia del Dr. Borrell, calle del Conde del Asalto, esquina à la de San Ramon, número 78, Barcelona.

JARABE DE LARGA VIDA, Ó MEDICINA DOMÉSTIca, preparado segun la verdadera receta, à 7 rs. botella En la misma se hallaran los Confites de Malta contra el marco, à 10 rs. frasco; y el verdadero vino de zarzaparrilla de Ch. Albert, recibido directamente de París, tan recomendado contra las enfermedades venéreas; y las verdaderas y legitimas pildoras de Morisson, sacadas del depósito general. Botica de la Marina, Lorticos de Xifré, cerca la Puerta de Mar.

LIBROS.

EL MAGNETISMO ANIMAL. SU PASADO, SU PREsente, su porvenir: escrito en francés por un médico y vertido al español por D. Francisco Molins. — For-ma un cuaderno en 8.º prolongado de 28 páginas, edicion clara y compacta; y se vende a 2 rs. en las librerias de Oliveras hermanos, calle Ancha, n.º 64; llistórica, en la plaza de S Jalme, esquina á la Li-bretería, y en la portería del colegio de medicina.

Se remitira por el correo si se pide con carta franca, incluyendo tres sellos de franqueo por su importe.

COLECCION DE LOS TROZOS DE LA SAGRADA Escritura, que segun el programa del gobierno de-ben estudiar los alumnos de los cuatro primeros años de segunda enseñanza, por el Dr. D. Salvador Mestres, Phro., catedrático de Religion y Moral en la Lutaracidad de Baractena Vántas an la librante Universidad de Barcelona. — Véndese en la librería de Gorchs, à 2 rs vn.

ALCANCE.

A una hora muy adelantada de la roche recibimos ayer el correo atrasado de Madrid correspondiente al sábado 25 de enero. A continuacion insertamos únicamente lo que de un rapido examen nos ha parecido mas impor-

Madrid 25 de diciembre.

La Gaceta de hsy trae diferentes reales decretos declarando cesantes á los gobernadores civiles de las provincias de Alicante, Badajoz, de la Coruña, D. José Rafael Guerra, se le admite la renuncia que hace de dicho cargo.

Trae tambien otros reales decretos haciendo las siguientes variaciones en el personal de los gobernadores civiles: Alicante, D. Juan Bautista Enriquez; Cordoba, D. Joaquin Rey; Navarra, D. José Maximiliano Gibert; Gerona, D. Fernando Balboa; Cáceres, D. José Maria Escudero; Salamanca, D. Pedro Galbis; Granada, D. Fernando Alvarez Sotomayor; Almeria, D. Juan José Clemente; Badajoz. D. Agustin Alvarez Sotomayor; Jaen, D. Estéban Leon y Medina; Baleares, don José Manso y Juliol; Cadiz, D. José Soler y Espalter; Canarias, D. Antonio Halleg; Huelva, D. Mariano Alonso Castillo; Lugo, don Pelipe Ariño; Malaga, D. Simon de Roda; Coruña, conde de Vigo; Toledo, en comision, D. José March y Labores.

Por otro real decreto se nombra inspector del cuerpo de la administracion civil en reemplazo de D. José March y Labores à D. Eugenio Sartorius.

Estracto de la sesion del 24 de enero.

Senado. — El incidente mas importante de la sesion de ayer en el senado fué la retirada del proyecto de ley de tribunales, hecha por el señor ministro de gracia y justicia. Parece que el gobierno piensa introducir en él algunas modificaciones notables y presentarlo en la presente legislatura al examen y aprobacion de las cortes.

Dice la Epoca:

La Gaceta de hoy publica una porcion de traslaciones y separaciones de las primeras autoridades civiles en las provincias.

Ignoramos las razones que habrá tenido el gobierno para todas estas separaciones. Entre los gobernadores declarados cesantes, hay algunos funcionarios de reconocido talento y patriotismo, y que han prestado distinguidos servicios en circunstancias muy difíciles á la causa del trono y de las leyes. De otros no haremos nosotros ciertamente su elogio.

- Consideraciones atendibles y mas que nada nuestro deseo de no añadir incentivo al fuego, y enterarnos cumplidamente de los hechos antes de juzgarlos, nos hicieron ayer ser muy reservados al dar cuenta de un suceso lamentabilismo ocurrido en la redaccion de un periódico de la capital. Luego nos hemos felicitado de haber obrado así, al saber que la Patria de ayer fué recogida y multada por la autoridad, y al ver por un comunicado del Cadiz, Canarias, Lugo, Malaga y Toledo. Al I coronel Sartorius, que hoy publica et Heratdo, el giro que toma esta tristisima cuestion.

- Un diario progresista asegura hoy, y creemos que la noticia es cierta, que el Sr. D. José Salamanca ha salido elegido diputado por el distrito de Calatayud.

-Segun anoche se decia en algunos círculos, él duque de Valencia se encontrará probablemente à estas horas camino de Paris. Tambien hemos oido que desde Alicante, el Sr. Diaz Martinez ha salido para Francia, y un periódico añade hoy que le acompaña el general don Joaquin Armero.

-Parece que el actual ministro de Gracia y Justicia piensa suprimir la concesion de honores de secretario de S. M.

—Se nos asegura que por el ministerio de Gracia y Justicia se ha devuelto á las audiencias la facultad de nombrar por si lus depen-

dientes de los juzgados.

-El Sr. D. Fernando de Abarzuza, propietario y del comercio de la Habana, ha llegado a Cadiz procedente de aquel punto en la fragata de guerra Isabel II. A las pocas horas de su llegada, salió para la corte, á donde se dirige, segun se nos asegura, para gestionar sobre la empresa de los vapores.

Nuevos rumores acerea del Concordato: hé aqui lo que refiere anoche un periodico:

«Parece que descando el nuevo ministro de Gracia y Justicia no manifestarse en completo desacuerdo con el Concordato, que segun hemos anunciado, se recibió poco ha; pero rehusando al propio tiempo conformarse con algunas cláusulas de este documento, piensa plantear por de pronto solamente algunas reformas de acuerdo con el Nuncio, á quien segun tenemos entendido, se ha consultado sobre el particular.

Las principales bases del indicado Concordato son, si no estamos mal informados, la reforma del clero parroquial, dividiendo las parroquias en rurales y urbanas, la supresion de algunos obispados, la creacion de tres órdenes religiosas, la concesion de facultades á la Iglesia para adquirir bienes y algunas innovaciones en la legislacion relativa à las órdenes militares. »

Bolsa de Madrid del 25 de enero de 1851. FONDOS PUBLICOS. - OPERACIONES.

Títulos del 3 p. % 800,000 â 34 i 1/16 p. % al cont. Dichos de partícipes legos convert 25. ld. del 4 p. % à 13 a/8. ld. del 5 p. % à 13 a/8 ll. ld. del 5 p. % à 13 a/8 ll. ld. del 5 p. % benda negociable al 5 p. % à 7 p. Vales no consolidados à 6 d. Vales no consolidados à 6 d. Cunones no cantializables à 7 t/.

Cupones no capitalizables à 7 1/4. Deuda sin interés à 4.

Láminas provisionales à 3.7/8 d. Billetes del empréstito de 100 millones de 1818,

3.º plazo , á 98. Dichos del 4.º plazo, á 96 d. Acciones del Banco de San Fernando, á 96 /4 d. DESPUES DE BOLSA.

A las tres : 3 p. $^{0}/_{0}$ á 34 $^{3}/_{8}$ d 34 $^{11}/_{16}$ p. Bl 5 p. $^{9}/_{0}$ á 13 $^{1}/_{2}$ p. 13 $^{3}/_{8}$ d. cupon corriente. Dichos con los tres cupones vencidos à 14 1/16. Deuda à 4, cupones à 7 1/4 d.

CAMBIOS.

Londres à 90 dias por un peso fuerte 50 65 d.-París à 8 dias por un peso fuerte 5 fr. 23. - Barcelona 1/4 pap. dano pap

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL. - La comedia en dos aclos traducida del francés por D. Luis Olona: Un mosquetero de Luis XIII, dirigida por el Sr. Garcia-Parreño. Intermedio de baile por los Sres. Pavía. La comedia en un acto: Los encantos de la voz, dirigida por el Sr. Garcia-Parreño.

Entrada 3 rs. A las 7.

Nota. Mañana se pondrá en escena la ópera del maestro Donizetti: Lucrezia Borgia.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Funcion n.º 176. La opera en 1 actos: La Favori/a, música del maestro Donizetti, puesta en escena con lujoso aparato.

Entrada 5 rs.—Cazuela 3.

Nota. Los sugetos que deseen tener localidades para la noche del jueves próximo en que se ejecutará el baile La Esmeralda, se servirán dejar la correspondiente nota de sus nombres en la administracion de este teatro.

R. R. -- JOSÉ PONS.

BARCELONA:

Imprenta de J. Pons, calle Copons n.º 2.